

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	
Asesoría para la implementación de Huerto de HORTA DIF - SMDIF Chimalhuacán				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en proporcionar asesoría de producción de hortalizas en las escuelas e instituciones donde se implementan talleres orientados a promover la participación comunitaria a fin de producir sus propias raciones de verdura, así mismo que actúen en pro de la agricultura en el municipio de Chimalhuacán.				
FUNDAMENTO LEGAL:	LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA Y DIRECTORA GENERAL, M. EN G. Y P. P. KARINA LABASTIDA SOTELO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 4, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 4, 5, 6, 10, 11 FRACCIÓN IV, 12, FRACCIÓN II, Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN II, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7 FRACCIÓN I, INCISO A), 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I, VIII, IX, XX Y XXI, 19, 22 FRACCIONES IV Y V, Y 40 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 10 FRACCIONES II, V Y VII, 12, 21, 22, 25, 31 FRACCIÓN IX Y 84 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 4 FRACCIÓN VIII, 10, 16, 19 FRACCIONES I, II, IV, VI Y VIII, 20, 21 FRACCIONES I, V, VII, VIII, IX, Y XI DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y COMBATE AL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 3, 4, 5, 7, 8 Y 11 FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO; OBJETIVOS INCISO A), III, IV, V INCISO C) DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTES; LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS NO SOCIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO; Y			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se está interesado y se cuente con el espacio para la implementación de un huerto, se llevará a cabo la asesoría para la producción de hortalizas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a Inspección o verificación y Objetivo de la misma por DIFEM y el Departamento de Nutricionales.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- INE vigente de la persona a la que se le está dando la asesoría o bien a la hora de hacerle entrega de la semilla.	N/A	I	Que la seguridad alimentaria para todos es la principal meta hacia la que se encaminan los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la agricultura y la alimentación (FAO).	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Oficio de petición de asesoría para implementación del huerto.	Si	I	Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha publicado los informes de El Estado Mundial De La Agricultura Y La Alimentación (FAO, 2017).	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Que La Institución O Persona Solicite Al Área De Hortadif, Asesoría Para La Implementación De Un Huerto. 2.- Que Cuento Con El Espacio Para La Implantación Del Huerto. 3.- Llevar A Cabo El Seguimiento Una Vez Que El Huerto Se Implemente Con Personal De Hortadif. 4.- Hacer Un Buen Uso Propio De Las Hortalizas Que Se Cultiven En El Caso De Las Instituciones Públicas Que Cuenten Con El Programa De Desayunos Escolares Calientes Pueden Implementar Las Hortalizas En Los Alimentos A Preparar Y En El Caso De Comunidad El Buen Uso De Las Hortalizas Para Beneficio Propio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS							
COSTO:	\$ N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorga la asesoria cuando se solicite y se cumplan con los requisitos solicitados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La afirmativa ficta opera cuando la solicitud del particular se realiza ante la autoridad competente, reúne los requisitos de la Ley y no contraviene norma de orden público o interés general.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Chimalhuacán				Departamento de Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Adriana Monserrat Rubio Celedonio					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Mariano Riva palacio				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Barrio Alfareros			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56363	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm y sábados de 9:00 am a 14:00 pm					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRONICO:	
	55-93-47-06-38		N/A	N/A		nutricionales.dif.chimalhuacan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener asesoría para la implementación de un huerto en la institución pública o en comunidad?
RESPUESTA:	Se ingresa la solicitud en las Instalaciones del Sistema Municipal DIF con copia al Departamento de Nutricionales, o bien directamente al Departamento de Nutricionales para que se le brinde la información que solicitan.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las hortalizas que se cultivan con mayor frecuencia?
RESPUESTA:	Acelga, espinaca, coliflor, zanahoria, rábano, cilantro, brócoli y cebolla.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué hacen con las verduras que se cultivan?
RESPUESTA:	Se ofrecen a la comunidad de manera gratuita o bien para consumo propio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C. ELIZABETH GUADALUPE MÉNDEZ MENDOZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  C. ADRIANA MONSERRAT RUBIO CELEDONIO JEFA DE DEPARTAMENTO DE NUTRICIONALES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025.
--	--	---

